

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

**2018/3184** *Información pública sobre alteración de calificación jurídica de bien de dominio público.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 12 de julio de 2018, se ordenó la incoación de expediente para la desafectación del dominio público/servicios culturales del bien inmueble que sigue:

“Finca urbana, sita en Avda. de Hutar s/n, bien de dominio público. Servicio Público. Destino: Servicios Culturales y destinada a Casa de la Cultura. Museo Etnográfico de Artes. Edificada sobre un terreno de 142,03 m<sup>2</sup> y linda, por su frente Avda. de Hutar; espalda, inmueble urbano con ref. catastral 9032916; Izquierda, inmueble urbano con ref. catastral 9032902 y Derecha, calle Doctor Moles. Superficies: Planta baja, 142,03 m<sup>2</sup> y Planta Alta: 103,99 m<sup>2</sup>. Total superficie construida: 246,02. La referencia catastral del inmueble es: Doctor Moles, 1 9032901VG5893S0001WD. Figura en el Inventario Municipal de Bienes, en el Epígrafe 11, Inmuebles Urbanos, nº de Orden 15.0”

Con la incoación del expediente para su alteración de la calificación jurídica, se pretende convertirlo en bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Albánchez de Mágina, a 12 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, ALEJANDRO MORALES MORENO.